Juan Carlos Lubián Olmedo*

SOCIEDAD Y RELIGIOSIDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA A FINALES DE LA EDAD MEDIA (1392-1504)

SOCIETY AND RELIGIOSITY IN EL PUERTO DE SANTA MARÍA AT THE END OF THE MIDDLE AGES (1392-1504)

Resumen: Este artículo trata de mostrar las características de la sociedad de El Puerto de Santa María durante la Baja Edad Media. El estudio se fundamenta en una revisión bibliográfica y en el examen de protocolos notariales. Mediante el análisis histórico, se expone la relación de los portuenses con la religiosidad cristiana a finales de la Edad Media. El estudio engloba datos sobre la religión, la onomástica y el matrimonio.

Palabras clave: Religiosidad. Onomástica. Matrimonio. Sociedad. El Puerto de Santa María. Baja Edad Media.

Abstract: This article seeks to show the features of the society of El Puerto de Santa María during the Late Middle Ages. The study is based on a bibliographic review and the scrutiny of notary records. The relationship of the inhabitants of El Puerto with Christian religiosity at the end of the Middle Ages is explained through historical analysis. The research includes details of religion, onomastics and marriage.

Keywords: Religiosity. Onomastics. Marriage. Society. El Puerto de Santa María. Late Middle Ages.

El siguiente trabajo tiene como finalidad estudiar la villa de El Puerto de Santa María durante la Baja Edad Media desde el punto de vista socioeconómico. El periodo estudiado comprende la Baja Edad Media, concretamente, desde finales del siglo XIV a comienzos del siglo XVI, puesto que la documentación se enmarca en este periodo. Son precisamente estos años sobre los que se puede realizar un análisis histórico novedoso.

La razón principal que ha determinado la elección de este tema se debe al interés por profundizar en la historia de esta ciudad. A lo largo de estas páginas se pretende exponer las características de la sociedad portuense y establecer relaciones y tendencias con la religiosidad popular y el contexto de fervor cristiano en la Baja Edad Media. Igualmente, se intenta transmitir a la comunidad académica y científica nuevos estudios y datos sobre El Puerto de Santa María y su entorno en la Edad Media. De igual forma, se busca resaltar la importancia de la villa en los estudios de la Baja Andalucía y la Bahía de Cádiz, tomando siempre en consideración la información obtenida de las distintas fuentes documentales.

* Área de Historia Medieval de la Universidad Pablo de Olavide. Correo: jcluol97@gmail.com.
Fechas de recepción, evaluación y aceptación: 6/VI/2020; 11/11/2020; 15/11/2020.

En cuanto a la metodología, la investigación se erige sobre dos pilares: la búsqueda bibliográfica y la consulta de protocolos notariales. La revisión bibliográfica ha consistido en la recopilación de información a través de distintos documentos que tratan la historia medieval de El Puerto de Santa María. Mediante la consulta de bibliografía sobre la historia del siglo XV en el reino de Sevilla se obtiene una visión completa sobre la situación de la región en la Baja Edad Media, para, de este modo, poder hacer una comparativa del nivel regional al nivel local. Se han seguido unos criterios de revisión aplicados a la bibliografía, para avalar la inclusión de los documentos en el trabajo.

Asimismo, se han consultado 100 protocolos notariales obtenidos del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera fechados entre 1392 y 1504. Estos documentos han supuesto una aportación sustancial de información para enriquecer y respaldar los argumentos expuestos a lo largo de los distintos apartados y han servido para realizar la investigación sobre onomástica y matrimonio. Estos protocolos son documentos realizados por notarios jerezanos que desarrollaron su oficio en Jerez de la Frontera. Concretamente se han analizado los documentos producidos por los notarios Lope Martínez, Juan Martínez, Gonzalo Román, Juan Ortega Gaitán y Juan Román durante el ejercicio de su profesión. La elección de estos protocolos jerezanos responde a la carencia que existe en El Puerto de fuentes documentales, tales como protocolos notariales o registros parroquiales que nos ayuden a llevar a cabo un estudio concreto sobre la sociedad portuense. Cabe destacar que estos protocolos conforman una fuente de información indirecta, es decir, la información sobre los portuenses y sobre la ciudad se estudia en virtud de las relaciones con los jerezanos y de sus actividades en El Puerto de Santa María.

El presente artículo consta de tres apartados. Por un lado, se desarrolla una explicación concisa e ilustrativa de la condición de la villa dentro de la organización eclesiástica del reino de Sevilla, amén de las devociones. La segunda sección del apartado versa sobre la onomástica de los portuenses. A través de la organización y el estudio de sus nombres se puede observar cuáles eran los más comunes y si atienden a la tendencia onomástica del reino durante aquellos años. Finalmente, se analizará una de las instituciones esenciales en toda sociedad: el matrimonio. El estudio del matrimonio proporcionará datos de los rasgos de la pareja y de la familia en El Puerto. Las dotes son otro de los elementos que se examinan con el fin de establecer una relación entre distintas capas sociales y para conseguir un mejor conocimiento sobre el factor económico del matrimonio.

I. La religiosidad portuense

Ante todo, es importante diferenciar términos que aparecen en los distintos estudios en numerosas ocasiones: religión y religiosidad popular. La religión es entendida como el "conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, […] de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto"[1]. En el siglo XV, la religión dominante era el cristianismo, ya desde la época de la Conquista, desde 1260 en el caso de El Puerto. Por otro lado, la religiosidad popular se puede definir como aquellas manifestaciones de la religión cristiana provenientes del pueblo, que desarrolla devociones, ritos, imágenes, etc. por las que manifiestan la fe y la creencia[2].

Desde el siglo XI, las archidiócesis castellanas se dividían en arcedianatos y arciprestazgos[3]. Un arcedianato era una unidad territorial que se encontraba entre la diócesis y los arciprestazgos en la organización del espacio eclesiástico, para que los arciprestes y el clero pudieran ser atendidos con más agilidad sin tener que contar con el obispo[4]. En un principio, los arciprestes quedaron bajo la supervisión de los arcedianos, pero a partir del siglo XIV, estos fueron reemplazados por oficiales eclesiásticos[5]. Sin embargo, Sánchez Herrero apunta que la archidiócesis de Sevilla se encontraba dividida en vicarías[6]. Una de las razones de esta división es que el obispo podía controlar mejor a los vicarios debido a que limitaba sus poderes y actuaciones[7]. El Puerto de Santa María, que se encontraba en la archidiócesis de Sevilla, conformaba un priorato, cuyo prior obtenía sus ganancias de la tercia real y no estaba obligado a tener residencia en el lugar[8]. A él le acompañaban cuatro beneficiados. El beneficio hacía referencia a la renta o remuneración del cargo[9] y un beneficiado era aquel clérigo que tenía como misión y obligación la atención a los actos de culto que se celebraban en las iglesias parroquiales, como misas o procesiones, sin ser curas jurídicamente, ya que no podían administrar sacramentos[10].

1 Real Academia Española (2014).
2 Sánchez Herrero, J. (2004: 301-335).
3 Pineda Alfonso, J. A. (2015).
4 Martínez, M. (1994: 120-121, 132).
5 Pineda Alfonso, J. A. (2015).
6 Sánchez Herrero, J. (2014: 535).
7 Ibid: 536.
8 Becerra Fabra, A. (2012: 73).
9 Martín Martín, J. L. (2005: 693).
10 Pérez González, S. M. (2012: 501).

En la villa de El Puerto se puede destacar la existencia de una serie de ermitas durante esta época: San Sebastián y Santa Misericordia, en el corazón de la ciudad; Santa María de Sidueña, San Cristóbal y Santiago de las Canteras en la sierra de San Cristóbal; Santa María de Guía, Santa Catalina y San Roque, en diversos puntos de la ciudad. La ermita de Santa Clara se encontraba quizás en construcción a finales del siglo XV[11].

Además de las ermitas que cita Hipólito Sancho en su obra de referencia, es imprescindible recordar la construcción de la Iglesia Mayor Prioral. Durante años se ha generado un gran debate sobre la fecha de su construcción. Según algunos académicos, la iglesia comenzó a construirse en la segunda mitad del siglo XIV, mientras que otros apuestan por trasladar esa fecha al siglo XV. Así pues, Belén Piqueras considera que las obras en el siglo XV fueron una reactivación de las que se iniciaron en el siglo anterior, puesto que en algunos documentos de la época constan donaciones para la construcción de la iglesia[12]. Por otro lado, se sitúan otros historiadores que consideran que la iglesia fue edificada en los últimos años del siglo XV, entre los que se puede citar a Aguayo Cobo en su estudio sobre la puerta del Sol de la iglesia[13]. Aun así, se han documentado enterramientos a lo largo del siglo en la iglesia nueva. Lo que parece claro es la participación del arquitecto Alonso Rodríguez[14] como maestro de obras de la iglesia a partir de los años 1486-1488. Alonso Rodríguez también participó como maestro en la construcción de la Catedral de Sevilla.

Este debate se origina, principalmente, por el nombre y las referencias en los documentos a la "iglesia de Santa María del Puerto", ya que surgen dudas en cuanto si se refiere a la iglesia del Castillo o a la nueva iglesia Prioral. En los testamentos estudiados correspondientes al siglo XIV, concretamente del año 1392[15], aparece el nombre de "ermita de Santa María de El Puerto". Es posible que las donaciones en estos testamentos fuesen para la iglesia nueva, aunque también puede que se trate de otra ermita o de la iglesia del santuario-fortaleza. También ha habido discusión sobre el emplazamiento primitivo de la iglesia nueva y sobre si se trataba de la iglesia de Pozo Santo. Tanto Hipólito Sancho como más tarde Abellán Pérez dan respuesta a la cuestión: ambas iglesias eran edificios distintos[16].

---

11 López Rosendo, E. (2010: 16-17).
12 Piqueras García, M. B. (2003: 35).
13 Aguayo Cobo, A. (2005: 79).
14 Rodríguez Estévez, J. C. (2010); García Peña, C. (1995: 65).
15 Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (AHPNJF). Legajo 1, Folio 7v.; Legº 1, Fol. 15 v.; Legº 1, Fol. 29 v.; Legº 1, Fol. 31 v.
16 Abellán Pérez, J. (2006).

En los años que nos ocupa se fundaron en El Puerto dos conventos importantes para la ciudad: el Espíritu Santo y la Victoria, sobre todo con el auge de la villa tras el Descubrimiento de América. El convento del Espíritu Santo fue fundado por fray Bernardino, antiguo franciscano, quien en 1494 organizó un grupo de mujeres emparedadas[17]. Este grupo daría lugar al convento del Espíritu Santo[18]. Por su parte, la Orden de los Mínimos[19] de san Francisco de Paula se estableció en El Puerto de Santa María a comienzos del siglo XVI, concretamente el 2 de febrero del año 1502, gracias al apoyo de los duques de Medinaceli, cuando Bernardo Boyl y Fernando Panduro llegaron a la villa[20]. El fraile Bernardo Boyl fue enviado a España como vicario por Francisco de Paula con el propósito de fundar conventos en este reino, tras la creación de la orden en 1435 y su posterior autorización en 1486 por Inocencio VIII[21]. No obstante, existen varias propuestas en cuanto a la fecha del establecimiento de la orden en El Puerto, tal y como demuestra Becerra Fabra, en cuyo estudio explica que la orden pudo llegar también en 1503, según la información obtenida de una bula del papa Julio II de 1506[22]. Sin embargo, existe otra posible teoría sobre el establecimiento de la orden en la villa. Según el padre Josep M. Prunés, tras analizar la obra de fray Lucas Montoya, la alternativa más creíble sobre la instauración de la orden es la que sitúa al padre fray Abundance como fundador y no a Bernardo Boyl[23]. El conocido convento de la Victoria empezó a construirse el 7 de junio de 1504 y fue entregado a la orden el 12 de octubre de 1517[24]. Primitivamente se instauraron en la ermita de San Roque. Además, se conoce la existencia a finales del siglo XV del hospital de la Misericordia, cuya ermita se situaba en la calle de la Santa Misericordia[25].

A finales de la Edad Media se observa la proliferación de hermandades y cofradías. Es imprescindible destacar la diferencia entre ambos conceptos, ya que en la mayoría de los casos se usan como sinónimos. El Código de Derecho Canónico que define de forma clara las diferencias es el de 1917: la hermandad es una agrupación que tiene como objetivo llevar a cabo obras de caridad, mientras que la cofradía tiene como fin el culto público[26]. En el siglo XV se desarrolló el culto y cofradías penitenciales a la Vera Cruz y a la Sangre de Cristo. Esta

17 Cavero Domínguez, G. (2010); Pérez González, S. M. (2019).
18 Iglesias Rodríguez, J. J. (2003: 70).
19 Miura Andrades, J. M. (1995: 155-194).
20 Pomar Rodil, P. J. (2006: 273).
21 Rodríguez Marín, F. J. (2006: 411).
22 Becerra Fabra, A. (2008: 84-90).
23 Prunés, J.M. (2020: 231).
24 Maldonado Rosso, J. (2008: 157-164).
25 González Márquez, D. (1997: 39-40).
26 Pérez González, S. M. (2012a: 188).

corriente se originó en el siglo XIII con san Francisco de Asís, quien aportó al mundo cristiano la imagen humana y evangélica de Jesucristo[27]. Así pues, la sangre de Jesús es la representación de su dolor y humanismo. Es a partir del siglo XVI cuando las cofradías comenzaron a realizar estación de penitencia[28].

El Puerto de Santa María no se queda atrás en la tendencia andaluza de la época. Para conocer las cofradías y hermandades de la villa a finales de la Edad Media es indispensable, nuevamente, consultar la obra de Hipólito Sancho[29]. Este historiador asegura la existencia de dos cofradías hospitalarias en la villa: San Sebastián y la Santa Misericordia, que sería la más antigua. Al mismo tiempo, habla de otras cofradías, tales como la de la Concepción, la Sangre, las Benditas Ánimas del Purgatorio, el Santísimo Sacramento y la de Santa Catalina. Además, se considera que en 1505[30] se fundó la hermandad de la Veracruz de El Puerto, siendo una de las más antiguas de la Semana Santa portuense, aunque sus reglas datan del año 1568[31].

Aunque las devociones en El Puerto en la Baja Edad Media no son muy conocidas, el historiador Hipólito Sancho[32] en su obra esencial sobre la villa *Historia del Puerto de Santa María* pudo documentar y exponer algunas. En este estudio se añaden algunas devociones más, tras la consulta bibliográfica realizada.

I.1. Devociones y advocaciones marianas

– Santa María de Guía: Virgen relacionada con las profesiones marineras (pescadores, marineros, capitanes, etc.). Había en el siglo XV una capilla a la entrada del río, desaparecida hoy en día, en la que se encontraba una talla de barro cocido[33].

– Santa María de Sidueña: es probable que está devoción estuviese arraigada en el siglo XIV, en relación con la ermita del mismo nombre[34].

– Virgen María de los Milagros (santa María del Puerto): patrona de El Puerto de Santa María. Su devoción se originó debido a la aparición de la Virgen

27 Sánchez Herrero, J. y Pérez González, S. M. (1999: 1437).
28 Arboleda Goldaracena, J. C. (2016b: 19).
29 Sancho de Sopranis, H. (2017).
30 Espinosa de los Monteros Sánchez, F. (2005: 155).
31 Pacheco Albalate, M. (2011: 76).
32 Sancho de Sopranis, H. (2017).
33 González Luque, F. (1996: 67).
34 Suárez Ávila, L. (2016-2017: 201).

al rey Alfonso X en la villa, según la tradición oral. Se nombra en las Cantigas de Santa María que el mismo monarca escribió en parte[35], ya que se piensa que hubo otros colaboradores en esta producción[36]. En la Baja Edad Media se la conocía simplemente como santa María del Puerto, de ahí el nombre de la ciudad[37]. El primer emplazamiento de la talla fue en el santuario-fortaleza del Castillo de San Marcos. Hipólito Sancho cree que la talla fue trasladada desde este emplazamiento a la nueva iglesia[38].

I.2. Devociones y advocaciones de santos

– San Roque: peregrino de Montpellier y franciscano que se dedicó a la asistencia de los enfermos de peste en el siglo XIV y patrón de los peregrinos[39]. Tenía una ermita a las afueras de la villa de El Puerto, lugar donde se estableció la Orden de los Mínimos.

– San Blas: médico de origen armenio conocido por sus curaciones y obispo mártir del siglo IV[40]. Posiblemente, como afirma la tradición, el convento del Espíritu Santo se fundó sobre la ermita y hospital de San Blas[41].

– San Cristóbal: mártir de la Iglesia en el siglo III[42]. Había una ermita con su nombre en la sierra de San Cristóbal. Durante la Baja Edad Media, el culto se extiende por Occidente y se le representa en fachadas de iglesias[43].

– San Sebastián: copatrón de El Puerto. Santo mártir conocido por su primer martirio en el que le asaetearon. En la Edad Media se le consideraba uno de los santos protectores contra la peste[44]. Relacionado con el hospital y cofradía que existía en el siglo XV a su nombre. Su festividad se celebra el 20 de enero[45].

– San Telmo: sacerdote castellano y miembro de la Orden de Predicadores, conocido por sus milagros y ayuda a marineros y pescadores[46]. Esta devoción está

35 Thomas Snow, J. (1998-1999: 29-42).
36 Thomas Snow, J. (2012: 145-147).
37 Jiménez López de Eguileta, J.E. (2016-2017: 156).
38 Sancho de Sopranis, H. (1973).
39 Torrico Lorenzo, I. (2017: 105).
40 Cerra Suárez, S. (1994).
41 Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (s.f.).
42 Togores Sosa, C. R. (1996: 397-410).
43 García Cuadrado, M. D. (2000: 346-347).
44 Carvajal González, H. (2015a: 55-56).
45 Parsch, P. (1962).
46 Galmés, L. (1991).

quizás relacionada con el carácter marítimo de la villa o, incluso, a comienzos del siglo XVI con el hospital del Espíritu Santo y San Telmo[47].

– Santa Catalina de Siena: importante mística de la Iglesia nacida en el siglo XIV[48] en Italia.

– Santa Clara: religiosa italiana nacida en el siglo XII que siguió la forma de vida de san Francisco de Asís, con quien fundó la Orden de las Hermanas Pobres[49]. En El Puerto se encuentra la ermita de Santa Clara.

– Santiago Apóstol: uno de los doce discípulos de Jesús, hermano de Juan, conocido como Santiago *el Mayor* y patrón de España, tras el descubrimiento de sus restos en el siglo IX[50]. Encontramos la ermita de Santiago de las Canteras.

I.3. Creencia y devoción a Cristo[51]

– Concepción de Cristo: la devoción a Cristo se centraba en la concepción de Cristo. Este dogma eclesiástico explica que la concepción de Cristo fue virginal, es decir, sin padre humano. Existía una ermita de la Concepción a comienzos de la Modernidad.

– Sangre de Cristo: devoción que surge, sobre todo, a través de san Francisco de Asís. Esta devoción está relacionada con la cofradía de la Sangre.

– Vera Cruz: se basa en la devoción a la cruz en la que murió Cristo. La Verdadera Cruz fue descubierta por santa Helena, madre del emperador Constantino, en el siglo IV[52].

II. La onomástica como reflejo de las devociones

El término "onomástica" posee varias acepciones. Hace referencia al estudio y análisis de los nombres propios[53] y al conglomerado de nombres de un lugar[54].

47 Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (s.f.)
48 Undset, S. (2009).
49 Triviño, M. V. (2008: 38).
50 Carvajal González, H. (2015b: 63-64).
51 Bastero de Eleizalde, J. L. (2001: 365-395).
52 Arboleda Goldaracena, J. C. (2016a: 18).
53 Real Academia Española (2014).
54 Ibidem.

La antroponimia, a su vez, estudia la significación de esos nombres[55]. El nombre es un signo que permite la identificación dentro de la sociedad y, a través de su estudio, se puede identificar ciertos rasgos ideológicos[56]. No solo proporciona información lingüística, sino que también se puede obtener información histórica de relevancia[57]. En definitiva, el nombre propio posee un carácter clasificatorio[58], especifica el sexo e identifica a la persona con el cristianismo[59]. Smith-Bannister comenta que la libertad de elección de los nombres es reducida, pues el nombre siempre está relacionado con los nombres de sus familiares o con el nombre del padrino[60].

El estudio onomástico es, por lo general, escaso. No hay estudios específicos que se centren en los nombres y apellidos de la población en la Baja Edad Media[61]. Lo que conocemos sobre los nombres es gracias a los libros de repartimiento elaborados durante toda la Conquista, a los padrones, documentos que nos aportan información de los antropónimos andaluces en la Baja Edad Media[62] y, como en este caso, a los protocolos notariales.

En esta época (siglos XIV-XV) los antropónimos están íntimamente relacionados con la hagiografía, es decir, con la vida de los santos. Para este siglo, ya se ha establecido el santoral y la estructura hagiológica que se había ido llevando a cabo desde la Conquista[63]. Así pues, se debe tratar este asunto a la hora de estudiar la onomástica, así como su vinculación a la cristiandad como religión predominante.

Este análisis se centra, sobre todo, en los nombres de pila, es decir, aquellos que ocupan la primera posición en la secuencia del nombre[64]. Cabe destacar que, al analizar los documentos, se observa a veces la existencia de dos variantes de un mismo nombre, uno completo y otro apocopado, lo que ejemplifica uno de los fenómenos característicos de la antroponimia medieval castellana[65].

55 Ibidem.
56 Dacosta, A. (2001: 91-92).
57 Rodríguez Toro, J. J. (1999: 161).
58 Zabalza Seguín, A. (2008: 107).
59 Ibidem.
60 Smith-Bannister, S. (1997: 176-178).
61 Carrasco García, G. (2006: 317).
62 Cuadros Muñoz, R. (2014: 734).
63 Pérez-Embid Wamba, J. (2001: 67).
64 Rodríguez Toro, J. J. (2008: 197).
65 Ibid: 198.

En este sentido es importante definir la diferencia entre vecino de una villa y estante. Uno de los historiadores que mejor define y estudia esta diferencia es José Antonio Mingorance, según el cual un vecino es aquel que reside de forma permanente en la villa, mientras que un estante reside de forma transitoria[66].

En total, el número de portuenses documentados entre los años de la muestra de 100 protocolos es de 94, entre mujeres (15%), hombres (82%) y alguna que otra persona cuyo sexo no se conoce (3%), ya que no figura el nombre, solo el apellido.

El total de nombres de vecinos de El Puerto que figuran en los actos protocolizados en Jerez es de 32, tanto masculinos como femeninos y examinando juntos las formas plenas y apocopadas de aquellos nombres que tienen ambas. Hay que destacar que la estructura de denominación que siguen los portuenses en esta época en los protocolos es bimembre, es decir, en la mayoría de los casos se trata de un nombre de pila y un apellido. Este esquema compositivo sigue la estructura de denominación básica de la época y es la más frecuente en los documentos oficiales[67]. El gran grueso de los nombres es de origen cristiano, hebreo y germánico. La proporción es de un 72% de nombres masculinos y un 28% de femeninos.

Si bien es cierto que solo poseemos 100 referencias a El Puerto en los protocolos notariales del Archivo Municipal de Jerez, los nombres nos aportan información sobre la sociedad y son suficientes para observar una tendencia. Se estudiarán por separado los nombres masculinos y los femeninos.

II.1. Nombres masculinos

Los nombres masculinos representan el grueso del grupo: 23 nombres de 32. Así pues, la lista es cuantiosa. La mayoría de estos nombres provienen de la tradición cristiana, por lo que se observa de nuevo la importancia del santoral. De este modo, se pueden obtener conclusiones de aquellos santos más populares y venerados en El Puerto y en el reino de Sevilla en general. Hay algunos nombres que aparecen como apellidos y también destacamos la existencia de nombres compuestos. En este último caso, se ha seleccionado para el estudio solamente el primer nombre del nombre compuesto.

66 Mingorance Ruiz, J. A. (2013).
67 Rodríguez Toro, J. J. (2015: 226-227).

Los tres nombres más comunes y que más se repiten son Juan/Iohán (14 referencias), Pedro/Pero (13 referencias) y Alfonso/Alonso (12 referencias). Esto que se refleja en El Puerto es parte de una tendencia que se manifiesta en la zona, tal y como se contempla en estudios realizados sobre la onomástica en la collación de San Lorenzo en Sevilla[68] y Alcalá de Guadaíra[69] durante el siglo XV. Efectivamente, también se comprueba esta tendencia en el estudio realizado por García Fitz y Miura Andrades sobre la onomástica medieval sevillana, en la que se documenta que Juan, Pedro y Alfonso son los nombres más comunes[70]. Esta preferencia se percibe también en estudios sobre la documentación medieval abulense[71].

A continuación, se analizan los nombres masculinos:

– Alexandre (1 referencia)[72]: referencia en los protocolos a un genovés.

– Alfonso/Alonso (12 referencias)[73]: san Ildefonso, arzobispo de Toledo y abad, fue uno de los teólogos más importantes del siglo VII, conocido, sobre todo, gracias a su libro *De Virginitate*[74]. Su forma apocopada, Alonso, fue un nombre común durante la Edad Media[75]. No se puede olvidar la figura del monarca Alfonso X el Sabio, hijo del rey santo Fernando III. Alfonso X fue precisamente el conquistador de El Puerto de Santa María en el año 1260. Este mismo rey otorgó la Carta Puebla a la villa en 1281. Fue también autor de las Cantigas de Santa María, entre las que se encuentra el grupo centrado en El Puerto y en la construcción del santuario-fortaleza, hoy Castillo de San Marcos[76]. Sin duda, es una de las figuras más importantes y conocidas de la ciudad.

– Antonio/Antón (3 referencias)[77]: puede hacer referencia a san Antonio de Padua o a san Antonio Abad, conocido como san Antón. La devoción por este

68 Rodríguez Toro, J. J. (2008: 200).
69 Rodríguez Toro, J. J. (1999: 162).
70 García Fitz, F. y Miura Andrades, J. M. (1994: 192-193).
71 Marcet Rodríguez, V. J. (2015: 1197-1212).
72 AHPNJF. Legº 10, Fol. 222 r. (1491).
73 AHPNJF. Legº 10, Fol. 54 r. (1490); AHPNJF. Legº 14, Fol. 3 v. (1503); AHPNJF. Legº 6, Fol. 516 v. (1471); AHPNJF. Legº 10, Fol. 34 r. (1491); 67 AHPNJF. Legº 10, Fol. 25 v. (1491); AHPNJF. Legº 2, Fol. 176 r. (1414); AHPNJF. Legº 6, Fol. 189 v. (1471); AHPNJF. Legº 12, Fol. 356 r (1501); AHPNJF. Legº 10, Fol. 75 r. (1490); AHPNJF. Legº 4, Fol. 9 v. (1424); AHPNJF. Legº 7, Fol. 33 r. (1475).
74 Ratcliffe, M. (2012: 83).
75 González Ruiz, R. (2004: 9-48).
76 Montoya Martínez, J. (1998-1999: 115-118).
77 AHPNJF. Legº 10, Fol. 23 r. (1491); AHPNJF. Legº 10, Fol. 101 r. (1490); AHPNJF. Legº 2, Fol. 176 r. (1414).

último santo se extendió durante la Baja Edad Media debido a la enfermedad infecciosa conocida como "fuego de san Antón"[78]. Además, este santo, cuya festividad se celebra en enero, está relacionado con los animales domésticos[79]. De hecho, hoy en día, se mantiene en El Puerto la festividad tradicional de San Antón cada año a finales de enero.

– Bartolomé (2 referencias)[80]: san Bartolomé, uno de los apóstoles de Jesús de Nazaret. El Puerto posee una calle con el antropónimo de este santo.

– Batista (1 referencia)[81]: variante de Bautista o Baptista, proveniente del griego. Relacionado directamente con san Juan Bautista.

– Benito (2 referencias)[82]: san Benito de Nursia, fundador del monacato con la Regla Benedictina en los primeros siglos de la Edad Media y de la orden benedictina[83]. San Benito nació en Nursia en una familia de nobles romanos, pero pasó su niñez en Roma. Su vida está relatada en los *Diálogos* de san Gregorio[84].

– Bernaldino (1 referencia)[85]: suponemos que se trata de una versión de Bernardino, variante de Bernardo. San Bernardo Claraval fue una de las personas fundamentales en la Orden del Císter[86]. Entró como monje cuando era superior san Esteban. Más tarde, fundó el cuarto monasterio del Císter. Fue canonizado en el siglo XII y es doctor de la Iglesia.

– Charles (1 referencia)[87]: variante francesa de Carlos, que a su vez procede de Karl, de origen germánico[88]. En los protocolos hace referencia a Charles de Valera, alcaide e hijo de Diego de Valera.

– Cristóbal (1 referencia)[89]: san Cristóbal de Licia, mártir de la Iglesia en el siglo III[90]. En El Puerto se reconoce el cerro de San Cristóbal y la sierra de

78 Arboleda Goldaracena, J. C. (2016a: 26).
79 Lucía Gómez-Chacón, D. (2015).
80 AHPNJF. Legº 12, Fol. 376 v. (1501); AHPNJF. Legº 10, Fol. 54 r (1490).
81 AHPNJF. Legº 10, Fol. 179 v (1491).
82 AHPNJF. Legº 10, Fol. 70 r. (1490); AHPNJF. Legº 10, Fol. 75 r. (1490).
83 Filoramo, G. (2001).
84 Gregorio I y Zimmermann, O. J. (ed.). (1959).
85 AHPNJF. Legº 13, Fol. 469 v (1501).
86 Santiago-Otero, H. (1988: 121-130).
87 AHPNJF. Legº 14, Fol. 3 v (1503).
88 Albaigès i Olivart, J. M. (1993)
89 AHPNJF. Legº 10, Fol. 186 v (1490).
90 Togores Sosa, C. R. (1996: 397-410).

San Cristóbal. Es precisamente en el siglo XV cuando se tiene constancia de la atribución onomástica de la sierra a san Cristóbal[91]. El nombre proviene de "Cristóforo", que significa "el que porta a Cristo". La leyenda[92] cuenta que el santo llevó a un niño a hombros a la otra parte de una orilla. Este niño fue creciendo hasta que supo que se trataba de Cristo. Simbólicamente es el que lleva a Cristo en el corazón[93]. Su culto se expandió rápidamente y comenzó a representarse en las fachadas de iglesias.

– Diego (5 referencias)[94]: nombre hebreo proveniente de Ya'akob[95]. Durante el siglo XV apareció la figura de san Diego de Alcalá[96]. En El Puerto se reconoce a un personaje importante con este nombre, Diego de Valera[97], si bien es cierto que no es oriundo de El Puerto, aunque muere aquí.

– Fernando/Ferrando (4 referencias)[98]: nombre que proviene de la época visigoda. Su forma original era Firthunands, es decir, "el que se atreve a todo por la paz"[99].

– Francisco (3 referencias)[100]: san Francisco de Asís[101] es uno de los principales santos de la Iglesia y uno de los más venerados en la Edad Media. Fue el fundador de la orden franciscana. Francisco de Asís abogaba por una vida basada en el Evangelio y la simplicidad, e introdujo la imagen de Cristo en la cruz como salvador. Esta nueva imagen y culto de Cristo será uno de los motivos para la creación de las primeras cofradías en la Andalucía bajomedieval, fundándose cofradías relacionadas con la Sangre de Cristo y con la Vera Cruz[102]. Actualmente se encuentra en El Puerto la iglesia de San Francisco. Otra hipótesis es que el nombre esté relacionado con san Francisco de Paula, debido a su importancia como fundador de la Orden de los Mínimos, aunque sería canonizado más tarde.

91 Pérez Fernández, E. y López Amador, J. J. (2015).
92 Parsch, P. (1962).
93 García Cuadrado, M. D. (2000: 343-350).
94 AHPNJF. Legº 6, Fol. 65 r (1470); AHPNJF. Legº 10, Fol. 44 r. (1491); AHPNJF. Legº 10, Fol. 56 r. (1490); AHPNJF. Legº 4, Fol. 12 r. (1424); AHPNJF. Legº 10, Fol. 179 v. (1491).
95 Albaigès i Olivart, J. M. (1993).
96 E. Case, T. (1998).
97 Scandellari, S. (2007: 141-162).
98 AHPNJF. Legº 2, Fol. 279 r. (1414); AHPNJF. Legº 6, Fol. 161 v. (1470); AHPNJF. Legº 12, Fol. 356 r. (1501); AHPNJF. Legº 10, Fol. 151 r. (1490).
99 Obediente Sosa, E. (2007).
100 AHPNJF. Legº 12, Fol. 371 r (1501); AHPNJF. Legº 12, Fol. 373 r. (1501); AHPNJF. Legº 10, Fol. 57 v (1491).
101 Keith Chesterton, G. (2012).
102 Arboleda Goldaracena, J. C. (2016a: 26).

– García (2 referencias)[103]: conocido por ser uno de los apellidos españoles más comunes, que proviene del antropónimo del mismo nombre. Este nombre parece provenir de la zona vasca y navarra[104].

– Gonzalo (2 referencias)[105]: san Gonzalo de Amarante[106] fue un fraile portugués conocido durante la Plena Edad Media.

– Gutier (1 referencia)[107]: Gutier o Gutierre son dos formas del mismo nombre, cuyo origen se remonta a los godos[108]. De estas formas deriva el apellido común español Gutiérrez.

– Jácome (1 referencia)[109]: hace referencia en los protocolos a un genovés. Forma italiana del nombre de origen hebreo Jacob o su forma hebrea Ya'akob[110].

– Jerónimo (1 referencia)[111]: san Jerónimo[112] es uno de los doctores de la Iglesia. Llevó a cabo la primera traducción de la Biblia, del griego y del hebreo al latín. Esta biblia en latín es conocida como *La Vulgata*. Es el patrón de los traductores.

– Juan/Iohán (14 referencias)[113]: san Juan Bautista[114]. Su festividad (24 de junio) es una de las más celebradas y populares. A comienzos de la Edad Media se hizo coincidir con la fiesta pagana del solsticio de verano. Fue quien bautizó a Jesús, siendo este su primo lejano. Este nombre también puede hacer referencia a san Juan Evangelista[115], uno de los cuatro evangelistas del *Nuevo Testamento* y autor del *Apocalipsis*. Conviene señalar que fue apóstol de Jesús. Durante los

103 AHPNJF. Legº 10, Fol. 19 v. (1491); AHPNJF. Legº 10, Fol. 87 v. (1491).
104 Albaigès i Olivart, J. M. (1993).
105 AHPNJF. Legº 10, Fol. 187 v. (1490); AHPNJF. Legº 10, Fol. 91 r. (1490).
106 Torres Torres, E. M. (2017: 363).
107 AHPNJF. Legº 2, Fol. 271 v. (1414).
108 Albaigès i Olivart, J. M. (1993).
109 AHPNJF. Legº 10, Fol. 74 v. (1490).
110 Albaigès i Olivart, J. M. (1993).
111 AHPNJF. Legº 10, Fol. 38 r. (1491).
112 Llopis, J. (2001); García Moreno, A. (1979: 889).
113 AHPNJF. Legº 2, Fol. 279 r (1414); AHPNJF. Legº 1, Fol. 7v. (1392); AHPNJF. Legº 15, Sin foliar (1504); AHPNJF. Legº 2, Fol. 279 r. (1414); AHPNJF. Legº 10, Fol. 179 v (1490); AHPNJF. Legº 10, Fol. 37 r (1491); AHPNJF. Legº 10, Fol. 130 v. (1490); AHPNJF. Legº 6, Fol. 65 r (1470); AHPNJF. Legº 10, Fol. 44 r. (1491); AHPNJF. Legº 13, Fol. 469 v. (1502); AHPNJF. Legº 10, Fol. 44 r. (1491).
114 Bermejo Rubio, F. (2010: 27-56)
115 Dreyfus, P. (2000).

siglos XIV y XV estos dos santos gozaron de mucha popularidad e, igualmente, varios papas y monarcas tenían el nombre de Juan, lo que ayudó probablemente a su difusión[116]. En el centro histórico de El Puerto se ubica una calle con el nombre de san Juan y varias hermandades, tales como la hermandad de la Veracruz o la hermandad de Jesús Nazareno[117], incluyen entre sus advocaciones a san Juan Evangelista.

– Mahoma (1 referencia)[118]: en los protocolos alude a un esclavo. Mahoma[119] es la forma castellanizada del nombre árabe "Muhammad", que hace referencia al profeta y fundador del islam.

– Miguel (1 referencia)[120]: san Miguel arcángel, uno de los "príncipes de los ángeles" que lucha contra el mal[121].

– Martín (3 referencias)[122]: san Martín de Tours, obispo del siglo IV[123].

– Pedro/Pero (13 referencias)[124]: san Pedro, apóstol de Jesús y considerado el primer papa de la Iglesia. Es uno de los santos más importantes del catolicismo. La hermandad de la Humildad y Paciencia, una de las más antiguas de la ciudad, tiene a san Pedro apóstol entre sus advocaciones. La devoción siguió manteniéndose después de la Edad Media.

– Rodrigo (2 referencias)[125]: san Rodrigo[126], abad mártir de Córdoba en el siglo IX. Hay que destacar al rey visigodo Don Rodrigo, fallecido en la zona del río Guadalete en manos de las tropas de Tariq en el 711[127].

116 Marcet Rodríguez, V. J. (2015: 1200).
117 González Luque, F. (2017).
118 AHPNJF. Legº 10, Fol. 54 r. (1490).
119 Gaudefroy-Demombynes, M. (1990).
120 AHPNJF. Legº 10, Fol. 54 r. (1490).
121 Aldazábal, J. (2007).
122 AHPNJF. Legº 10, Fol. 43 v. (1490); AHPNJF. Legº 10, Fol. 180 r (1490); AHPNJF. Legº 10, Fol. 181 r. (1491).
123 Pernoud, R. (1998).
124 AHPNJF. Legº 12, Fol. 382 r (1501); AHPNJF. Legº 10, Fol. 143 v (1490); AHPNJF. Legº 6, Fol. 161 v. (1470); AHPNJF. Legº 10, Fol. 226 v (1491); AHPNJF. Legº 10, Fol. 222 r. (1491); AHPNJF. Legº 10, Fol. 33 r (1491); AHPNJF. Legº 14, Fol. 2 r. (1503); AHPNJF. Legº 14, Fol. 3 r (1503); AHPNJF. Legº 2, Fol. 254 v (1414); AHPNJF. Legº 10, Fol. 54 r. (1490); AHPNJF. Legº 9, Fol. 55 v. (1448); AHPNJF. Legº 6, Fol. 513 r (1471).
125 AHPNJF. Legº 10, Fol. 187 v (1490); AHPNJF. Legº 10, Fol. 29 v. (1491).
126 Moreno Hurtado, A. (2014).
127 Montgomery Watt, W. (2008).

Hay, además, un sobrenombre: Pero García (*El paja*)[128]. No sabemos a qué hace referencia este sobrenombre, no encontramos ninguna hipótesis al respecto.

En definitiva, los nombres de varones en El Puerto son reflejo de la tendencia que se observa en el siglo XV en el reino de Sevilla. La mayoría, tal y como se ha comprobado, están vinculados con santos de la cristiandad, por lo que se demuestra el fuerte arraigo de las devociones cristianas en la época y en la zona.

II.2. Nombres femeninos

En los protocolos se localizan 14 mujeres portuenses, un número bajo comparado con los hombres. En total, hay 9 nombres distintos, repitiéndose estos muy pocas veces. Cabe decir que en la Edad Media se documentan pocos nombres femeninos debido a la carencia de presencia de mujeres en los documentos de la época[129].

Los nombres que más veces se repiten son Catalina e Isabel, principalmente. Al igual que con los nombres masculinos, los nombres de las mujeres vecinas de El Puerto en los protocolos se incluyen en una tendencia onomástica del siglo XV, siendo precisamente estos nombres los más comunes[130].

A continuación, se analizan los antropónimos femeninos:

– Ana (1 referencia)[131]: santa Ana[132], madre de la Virgen María, según la tradición cristiana. Aunque no aparece en los *Evangelios* canónicos, su leyenda se remonta desde el *Protoevangelio de Santiago*. Su culto se extendió durante el siglo XV. De hecho, en este mismo siglo, cobró popularidad el grupo iconográfico de santa Ana Triple.

– Antona (1 referencia)[133]: variante de Antonia, forma femenina de Antonio.

128 AHPNJF. Legº 10, Fol. 33 r.
129 Rodríguez Toro, J. J. (2004: 74).
130 Rodríguez Toro, J. J. (2008: 203).
131 AHPNJF. Legº 10, Fol. 44 r (1491).
132 Rodríguez Peinado, L. (2017). Disponible en:
"https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/santa-ana-triple" (Consultado el 31/01/2020).
133 AHPNJF. Legº 2, Fol. 254 v. (1414).

– Catalina (1 referencia)[134]: santa Catalina de Siena[135], mística y doctora de la Iglesia nacida en el siglo XIV. Tomó los hábitos de la orden dominicana y fue una de las maestras espirituales de la misma. Más aún, fue una de las personas que convenció al papa Gregorio IX de que regresara a Roma desde Aviñón. Había una gran devoción en el siglo XV. Otra hipótesis apunta a que se pueda tratar de santa Catalina de Alejandría, mártir, cuya devoción se extendió también durante la Baja Edad Media[136].

– Constanza (1 referencia)[137]: santa Constanza, mártir.

– Inés (2 referencias)[138]: santa Inés, virgen y mártir[139].

– Isabel (4 referencias)[140]: santa Isabel, madre de Juan el Bautista y conocida en los *Evangelios* por el pasaje de la visitación de María[141]. Quizás, la persona más conocida con este nombre en este siglo en Castilla fuese la reina Isabel la Católica.

– Juana (1 referencia)[142]: forma femenina de Juan.

– Juliana (1 referencia)[143]: santa Juliana de Nicomedia, mártir.

– Marina (2 referencias)[144]: nombre que proviene del latín. De las santas se puede destacar a santa Marina de Aguas Santas[145], mártir del siglo II con devoción en el norte del reino en la Edad Media, aunque su vida se mezcla con la leyenda de santa Margarita.

En los documentos, junto a dos nombres concretos, aparecen tres sobrenombres: Constanza Ferrández (*La gaitana*)[146], Ana Fernández (*La*

134 AHPNJF. Legº 10, Fol. 87 v. (1491).
135 Undset, S. (2009).
136 González Hernando, I. (2012: 38-41).
137 AHPNJF. Legº 6, Fol. 161 v. (1470).
138 AHPNJF. Legº 4, Fol. 12 r. (1424); AHPNJF. Legº 10, Fol. 151 r. (1490).
139 Martirologio romano (2001).
140 AHPNJF. Legº 15, Sin foliar (1504); AHPNJF. Legº 9, Fol. 86 v. (1448); AHPNJF. Legº 10, Fol. 222 r (1491); AHPNJF. Legº 10, Fol. 23 r. (1491).
141 Porqueres Giménez, B. (2013: 133-154).
142 AHPNJF. Legº 12, Fol. 376 v. (1501).
143 AHPNJF. Legº 2, Fol. 279 r. (1414).
144 AHPNJF. Legº 2, Fol. 279 r (1414); AHPNJF. Legº 10, Fol. 226 v (1490).
145 Ríos Rodríguez, M. L. (2006: 287-311).
146 AHPNJF. Legº 6, Fol. 161 v.

cisnera)[147] y Marina Martínez (*La gallega*)[148]. Lo más probable es que estos sobrenombres provengan de los apellidos de sus padres, Gaitán, Cisneros y Gallego, respectivamente. En cuanto a los nombres femeninos, se puede concluir de nuevo la presencia de la tradición cristiana en la onomástica de El Puerto de Santa María.

III. El matrimonio en El Puerto bajomedieval

A través del estudio del matrimonio y sus documentos se obtiene información de la historia familiar y sociocultural. El matrimonio en la Baja Edad Media era ya un contrato sacralizado, hecho que se produjo en el siglo IX[149]. Durante toda la Edad Media el matrimonio se consideró un contrato más. El Derecho canónico aceptaba el libre consentimiento de los contrayentes, aunque la Iglesia no era proclive al casamiento sin consentimiento familiar[150]. El hecho de que la Iglesia permitiera la libertad y voluntad de los contrayentes puede provenir, precisamente, de la regulación del matrimonio como sacramento[151]. El matrimonio consta de unos procesos largos que culminaba con la unión de los contrayentes mediante un rito cristiano en el templo[152]. El matrimonio era, al fin y al cabo, un recurso jurídico, social y familiar, es decir, una forma de transmisión de derechos y una cuestión de linaje y de estrategia económica.

La definición más completa se puede encontrar en el *Liber synodalis* del obispo de Salamanca y de Badajoz, Gonzalo de Alba[153], publicado en 1410:

> "*Ajuntamiento de onbre e de mujer fecho entre personas legítimas, por el qual son ajuntadas en constumbre de vida que non se puede soltar. Por ende dize 'ajuntamiento de onbre e de muger' en singular, porque uno non puede tener muchas, e nin una muchos. El qual ajuntamiento debe de ser de los coraçones e matrimonial, ca si no fuese matrimonial non sería matrimonio*"[154].

147 AHPNJF. Legº 10, Fol. 44 r.
148 AHPNJF. Legº 2, Fol. 279 r.
149 Sánchez Collada, T. (2016: 703).
150 Castrillo Casado, J. (2012: 12).
151 García Herrero, M. C. (1995: 270).
152 Herencia la Virgen, I. (2016: 158).
153 González Sánchez, S. (2013: 190).
154 García García, A. (1981).

En cuanto al parentesco, la Edad Media fue testigo de cambios, puesto que se evolucionó de un sistema horizontal a uno vertical[155]. Es decir, en el primer sistema se toma al individuo como referencia y llega hasta los primos y en el vertical la familia se comprende como una sucesión de generaciones.

En este punto es imprescindible hablar del papel de la mujer en el matrimonio y en la familia. Desde el punto de vista jurídico, la personalidad de la mujer se vio favorecida gracias a la sucesión en línea directa y a la relevancia del matrimonio en la época, por lo que pudo reclamar sus derechos de sucesión y defender a sus hijos frente a la familia del marido[156]. Las mujeres se ocupaban del ámbito doméstico, por lo que desde temprana edad se les enseñaba a llevar las tareas de la casa con el objetivo puesto en el matrimonio. Entre sus responsabilidades se encontraba también la crianza de los hijos[157].

Los documentos relacionados con el matrimonio son principalmente los contratos matrimoniales y las cartas de dote y arras. La dote se puede definir como el "conjunto de bienes y derechos aportados por la mujer al matrimonio, que tiene como finalidad atender al levantamiento de las cargas comunes y que le deberá ser devuelto una vez disuelto aquel[158]". En esta fase intervenían las familias y expresaban el compromiso de matrimonio como acuerdo concertado[159]. Los bienes de las dotes pertenecían a la mujer por lo que, en caso de anulación matrimonial o fallecimiento del cónyuge, los elementos de la dote se debían devolver. No obstante, durante el matrimonio era el marido el administrador de esos bienes y de las rentas generadas[160]. Las dotes poseían carácter obligatorio, a diferencia de las arras.

Las arras eran los bienes que el esposo entregaba a la mujer en el matrimonio y constituían una parte del patrimonio de la mujer, siempre y cuando se mantuviera el honor hasta el matrimonio. Por ello las arras se solían establecer en un contrato con la familia de la novia para proteger el honor de esta misma[161].

155 Otis-Cour, L. (2000).
156 Pérez González, S. M. (2005).
157 Leva Cuevas, J. (2008: 72).
158 Real Academia de la Lengua (2014).
159 Puñal Fernández, T. (1997: 82).
160 González Zalacaín, R. J. (2013: 147).
161 Navarro Gavilán, B. (2014).

III.1. Cartas de dote y de arras protagonizadas por portuenses

En los protocolos notariales jerezanos que se estudian aparecen siete cartas, tanto de dote como de arras, y una escritura de reconocimiento de deuda con referencias a El Puerto de Santa María, al tratarse de vecinos de esta ciudad los que participan y son parte de estos escritos. Si bien con los datos obtenidos no se puede generalizar, sí que aportan información interesante y única sobre la institución marital de la época en la villa y sus alrededores. Con esta documentación se analiza, a continuación, los contrayentes, los bienes y las cantidades.

Cabe destacar que las arras, es decir, aquellos bienes aportados por el novio aparecen como dotes, en vez de como arras. Concretamente hay cuatro cartas de dote y tres de arras. Además, se registra entre los protocolos notariales una carta de reconocimiento de dote, de la que se ha obtenido también información sobre una dote.

Cronológicamente, las cartas en su conjunto se engloban desde la segunda década del siglo XV hasta la primera década del siglo XVI, por lo tanto, se trata de un largo periodo. Hay una carta de la primera mitad del siglo XV, seis de la segunda mitad y una del siglo XVI.

Como se observa, la década de los noventa es el periodo en el que más cartas de dote o arras se realizan. Este hecho podría estar relacionado con la expansión económica que se produce en Castilla en la década de los noventa, durante el reinado de Isabel I, cuando la producción andaluza, el comercio y la industria pesquera en la zona gaditana cobraron auge[162]. Por lo tanto, quizás, este hecho sea la razón de que se produjese un incremento de casamientos. Aun así, hay que recordar que falta mucha documentación correspondiente a la primera mitad del siglo XV. En este sentido, García Guzmán afirma que la tendencia de los valores de las dotes, a pesar de la gran desigualdad, va en aumento a lo largo del siglo XV[163].

III.2. Contrayentes y otorgantes

A partir de los documentos se pueden estudiar distintas cuestiones relacionadas con los contrayentes, tales como su origen geográfico y, en este

162 Ladero Quesada, M. A. (1992: 220).
163 García Guzmán, Mª. M. (2007).

caso en menor medida, el grupo social al que pertenecen. El número total de contrayentes es de 16. El 100% de los contrayentes son de El Puerto o de Jerez, si bien es cierto que hay algunos cuyo origen se encuentra en otras villas, pero son vecinos de dichas ciudades. El 50% de contrayentes provienen de El Puerto y el otro 50% de Jerez. En muchas ocasiones, se conoce la procedencia geográfica gracias a los familiares de los contrayentes.

Se puede hacer un estudio del origen geográfico distinguiendo entre varones y mujeres. Entre las mujeres, el origen que predomina es el jerezano (7 mujeres-87,5%), mientras que una es de origen portuense. En cambio, entre los varones, predomina El Puerto como lugar de origen o de residencia (7 hombres-87,5%), frente a un solo hombre de Jerez. Hay un varón nacido en El Puerto, pero residente en Sevilla, y otro nacido en la villa de Medina de Pomar. En la tabla se puede apreciar los nombres de los distintos contrayentes y su lugar de origen:

VARONES		
Contrayente	**Origen geográfico**	**Fecha**
Alonso de Medina	El Puerto (vecino); Medina del Campo (natural)	1424
Alonso de Medina	El Puerto	1475
Pedro de Ordiales	El Puerto	1470
Alfonso Martínez de la Higuera	El Puerto	1491
Juan de Cea	Jerez	1491
Antón de Argumedo	El Puerto	1490
Rodrigo de Jerez	El Puerto	1490
Francisco de Medina	El Puerto y Sevilla	1504

Tabla 1. Contrayentes varones y origen geográfico

MUJERES		
Contrayente	**Origen geográfico**	**Fecha**
Francisca Riquelme	Jerez	1424
Marina Ximénez	Jerez	1470
Isabel de Ávila	Jerez	1475
María Sánchez	Jerez	1491
Catalina Gutiérrez	El Puerto	1491
[Falta nombre]	Jerez	1490
Isabel de Jerez	Jerez	1490
Catalina Sánchez Palomino	Jerez	1504

Tabla 2. Contrayentes mujeres y origen geográfico

Así pues, las uniones quedarían de la siguiente forma: *Alonso de Medina-Francisca Riquelme*; *Pedro de Ordiales-Marina Ximénez*; *Alonso de Medina-Isabel de Ávila*; *Alfonso Martínez de la Higuera-María Sánchez*; *Juan de Cea-Catalina Gutiérrez*; *Antón de Argumedo-* [Falta nombre]; *Rodrigo de Jerez-Isabel de Jerez* y *Francisco de Medina-Catalina Sánchez Palomino*.

En las cartas de dote y de arras encontradas solo se observan dos menciones a oficios. Por lo tanto, no se pueden obtener conclusiones generales acerca del marco económico de los casamientos en la ciudad. Estos oficios están asociados a los familiares de los contrayentes y otorgantes de la dote.

En la carta de dote otorgada por García Ferrández[164] se menciona su oficio: platero. Este oficio pertenece al sector secundario. La principal clientela de los plateros la componían la nobleza, el alto clero y las parroquias[165]. En la carta de dote otorgada por Antón Rodríguez también se menciona que es clérigo de Jerez[166].

Asimismo, en la escritura de reconocimiento otorgada por Alonso de Medina[167], natural de Medina de Pomar, se hace referencia a los padres como

164 AHPNJF. Legº 10, Fol. 87 v.
165 Heredia Moreno, C. (2011: 481).
166 AHPNJF. Legº 10, Fol. 101 r.
167 AHPNJF. Legº 4, Fol. 9 v.

"ilustres señores", es decir, pertenecían al estamento noble. Esto cobra más sentido si se observa su contrayente, Francisca Riquelme, cuyos padres son mencionados como "muy nobles caballeros". La familia Riquelme era uno de los linajes nobles más poderosos de Jerez[168]. De hecho, el culmen del esplendor familiar se ve reflejado en la construcción del Palacio Riquelme en 1542[169]. Así pues, se observa la tendencia de matrimonios entre el mismo estamento, en este caso, entre familias aristocráticas.

En la carta de dote otorgada por Alonso de Medina[170] se observa que se casa con Isabel de Ávila, hija de Martín Dávila. Algunos miembros de la familia Dávila, de origen abulense, se establecieron en Jerez de la Frontera, formando otro de los linajes importantes de la ciudad[171]. Años más tarde, el hijo de este último matrimonio, Francisco de Medina, otorgaba las arras a sus suegros[172]. El padre de la contrayente es Alonso Fernández Palomino. La familia Palomino también se vincula a la aristocracia jerezana[173]. Las grandes cantidades de maravedís otorgadas en estas cartas de dote refuerzan la hipótesis de que se trata de familias nobles.

Antón de Argumedo, nombre de uno de los contrayentes, aparece en otros documentos de la época referenciados y estudiados en un artículo por Ladero Quesada[174], como comprador portuense de atún en las almadrabas de Cádiz en el año 1485. La carta de dote data de 1490. Es difícil discernir si se trata de la misma persona, aunque las similitudes por fecha y origen son evidentes y resulta inevitable establecer una relación entre ambos.

En las cartas de dote, los otorgantes son principalmente los padres de las contrayentes, ambos (3 de 5 cartas) o el padre (1 de 4 cartas). En un caso, es el tío de la contrayente el otorgante de la carta. La razón está clara, ya que se indica explícitamente que el padre de la contrayente había fallecido.

En cuanto a las cartas de arras, los otorgantes son principalmente los mismos contrayentes (2 de 3 cartas de arras). En un caso, es la madre del contrayente,

168 Sánchez Saus, R. (1996).
169 Romero Bejarano, M. (2016: 61).
170 AHPNJF. Legº 7, Fol. 33 r.
171 Moreno Núñez, J. I. (1982: 159).
172 AHPNJF. Legº 15, Sin foliar.
173 Sánchez Saus, R. (2006: 31-51) y Sánchez Saus, R. (1996).
174 Ladero Quesada, M. Á. (1974-1975: 110). Documento de archivo: AHN. Osuna. Leg. 1620. Cuenta de Lope Díaz de Palma.

viuda, la que otorga la carta a favor de su hijo[175]. Las viudas constituían un grupo considerable de mujeres. La viudez suponía una etapa de oportunidades para muchas mujeres, que se liberaban del control del marido[176]. Durante la Edad Media, distintas legislaciones regularon el año de luto, la herencia y las segundas nupcias, desde el estricto *Fuero de Baeza* a *Las Siete Partidas*, por lo que muchas de las viudas vivían gracias a las herencias del matrimonio y a las arras y dotes[177]. Tras la muerte del marido, las viudas solían administrar los bienes de la casa, muchas de ellas contraían de nuevo matrimonio y otras se enfrentaban solas al mantenimiento del hogar y de la familia[178]. Así pues, la viuda administraba las cartas de dote y los matrimonios de los hijos, así como los contratos de crianza de los varones y niñas[179] y obtenía la capacidad legal de suscribir negocios[180].

Las cartas de dote las reciben los contrayentes varones, mientras que las arras las familias de las contrayentes. En un caso es la suegra de un contrayente la que recibe las arras, ya que, probablemente, se trate de una viuda también[181].

III.3. Bienes otorgados

El total de bienes de las dotes y arras dependía mucho de la posición social y económica de la familia. En las villas de Jerez y El Puerto durante la época bajomedieval las dotes estaban compuestas principalmente por una cantidad de dinero y/o ajuar. A continuación, se estudian los bienes según su naturaleza: bienes patrimoniales, bienes de producción y bienes de uso y consumo.

Los bienes patrimoniales son aquellos que hacen referencia a las tierras, ganado, todo lo relacionado con lo agrario, así como a las propiedades inmobiliarias y el dinero. En este apartado se incluyen todas cartas de dote y arras que se han analizado, puesto que todas poseen propiedades y/o una cantidad de dinero. Entre las cartas de dote, 4 de 5 dotes se componen solamente de dinero[182] y una se compone de ajuar y bienes raíces por valor de 150 000 maravedís[183]. Dos

175 AHPNJF. Legº 6, Fol. 161 v.
176 Mirrer, L. (1994: 9).
177 Ratcliffe, M. (1992: 318).
178 Pérez González, S. M. (2010: 43).
179 Ibidem.
180 Pérez González, S. M. (2005).
181 AHPNJF Legº 10, Fol. 187 v.
182 AHPNJF Legº 7, Fol. 33 r.; Legº 10, Fol. 87 v; Legº 10, Fol. 101 r.; Legº 15, Sin foliar.
183 AHPNJF Legº 4, Fol. 9 v.

de las arras se componen solamente de tierras, inmuebles y ajuar por valor de una determinada cantidad[184] y una está conformada por dinero y ajuar[185].

Entre los documentos no se encuentran bienes de producción, pero sí bienes de uso y consumo, todos los referidos al ajuar. El ajuar engloba el mobiliario, las ropas y el menaje de una casa[186]. Entre dotes y arras, 3 de 8 documentos incluyen el ajuar.

A continuación, se muestra las distintas cantidades, distinguiendo dotes y arras:

DOTE	
150 000 maravedís	En ajuar y bienes raíces
300 000 maravedís	Dinero
9 000 maravedís	Dinero
20 000 maravedís	Dinero. 5 000 el día de san Miguel, 5 000 en septiembre y 10 000 en un año.
511 250 maravedís	Dinero

Tabla 3. Cantidades de las dotes y tipo de bienes.

ARRAS	
30 000 maravedís	Sobre unas casas y viñas en El Puerto
16 000 maravedís	6 000 en ajuar; 7 000 en una huerta en el camino del Trobal; 3 000 restantes en ciertos solares en la collación de Santiago.
60 000 maravedís	En ajuar[187]

Tabla 4. Cantidades de las arras y tipos de bienes.

El total de la cantidad de las dotes es de 990 250 maravedís, mientras que en el caso de las arras la cifra es de 106 000 maravedís. Por lo tanto, la cantidad de maravedís en las dotes supera a la de las arras.

184 AHPNJF Legº 6, Fol. 161 v.; Legº 10, Fol. 34 r.
185 AHPNJF Legº 10, Fol. 187 v.
186 Córdoba de la Llave, R. (2013: 77-83).
187 En el documento se dice exactamente: "60 000 maravedís en ajuar y el resto en dinero". Así pues, no se conoce la cantidad total exacta de las arras.

Con estos datos se puede establecer una clasificación atendiendo a los valores globales. Para la realización de la siguiente tabla se ha utilizado el método empleado por Francisco Zarandieta en uno de sus estudios para la Baja Extremadura[188], que a su vez lo toma de Dupâquier[189]. Para ser más exactos y así poder adecuar el análisis a los datos que se poseen, se propone en este trabajo una tabla simplificada basada en lo propuesto por Dupâquier y Zarandieta, que sirva para el tratamiento de menores cantidades de datos, aunque de igual relevancia. La tabla refleja la progresión geométrica respecto a su media.

Niveles	D1[190]	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8
D								
C								
B			300 000					511 250
A	150 000							
a								
b					60 000			
c		30 000		20 000				
d						16 000		
e								
f								
g							9 000	

Tabla 5. Progresión geométrica de arras y dotes

Por lo tanto, tal y como se observa en la tabla, predominan las cantidades por debajo de la media, por lo que destacan niveles de riqueza intermedios e, incluso, bajos. Las cantidades de aquellas dotes y arras pertenecientes a familias aristocráticas y adineradas se encuentran por encima de la media. Se trata de dotes ricas debido a la posición social de los miembros de la familia. Sin embargo, en el caso del platero, su dote es la más baja (9 000 maravedís), lo que refleja que los valores de dotes dependían de la situación socioeconómica de cada trabajador artesano[191].

188 Zarandieta Arenas, F. (2000: 73).

189 Dupâquier, J. (1984: 77-86). Zarandieta (2000: 73) cita el siguiente fragmento a modo explicativo: "Una vez calculada la media de los valores para un determinado periodo, se reparten dichos valores en distintos grupos en esta progresión: A (los que reflejan de la media al doble de la media), B (los que valen de dos a cuatro veces la media), C (de cuatro a ocho veces la media), D… Y en este sentido descendiente, a (de la media a la mitad de la media), b (de la mitad a la cuarta parte), c, d…". En este caso, hemos realizado la media aritmética a partir de las cantidades de todas las cartas.

190 Representa cada dote o arras.

191 Pérez González, S. M. (2005).

Asimismo, y para finalizar este apartado, se puede analizar el tiempo de pago de las dotes. Para ello, se debe tener en cuenta tanto la fecha de la carta de dote ante notario, como, evidentemente, la fecha en la que se va a pagar. En muchos casos, el último pago de la dote se producía el día de la celebración del matrimonio [192]. Sobre las fechas de pago, solo proporcionan información una carta de dote[193] y una carta de arras[194].

En la carta de dote, de los 20 000 maravedís, 5 000 maravedís se pagarán el día de san Miguel, 5 000 en septiembre y los 10 000 restantes en un año. La carta de dote está fechada el 6 de julio de 1490. Así pues, los dos primeros pagos se efectuaron en un plazo corto de tiempo, tres meses prácticamente, ya que ambos se realizaron en septiembre. San Miguel se celebra el 29 de septiembre y es uno de los arcángeles, protector ante Satanás[195]. Precisamente, para el día de san Miguel, la vendimia ya se había realizado y ya estaba pagada.

Con respecto a la carta de arras, el protocolo data del 23 de junio de 1470. La cantidad total de las arras es de 30 000 maravedís sobre una casa y viñas. En este caso el plazo máximo de pago es de tres años. Por lo tanto, el pago pudo haberse efectuado en un amplio plazo de tiempo. Como se observa, no existen unas fechas determinadas de pago, sino que depende de la situación de cada contrayente y de los otorgantes de dichos pagos.

IV Conclusiones

Tras el análisis de las características de la sociedad de El Puerto a través de la información que nos proporciona la bibliografía y los protocolos como fuente indirecta, se puede concluir que la sociedad de la villa poseía las singularidades típicas de la sociedad castellana bajomedieval, en concreto la sociedad de los Reyes Católicos. Cabe destacar que los datos analizados y las conclusiones extraídas constituyen en su conjunto un acercamiento a la realidad e historia portuense, debido a que se trata solo de una parte de la documentación de la época y que las fuentes directas de información sobre la villa en este periodo escasean, lo que nos impide realizar una reconstrucción completamente fiel. Por lo que a la religiosidad se refiere, se puede deducir que El Puerto no poseía rasgos

192 Ibid, p. 49.
193 AHPNJF. Legº 6, Fol. 161 v.
194 AHPNJF. Legº 10, Fol. 101 r.
195 Parsch, P. (1962).

o una idiosincrasia propios. Por lo tanto, sigue la tendencia del fervor cristiano que se venía desarrollando en Castilla y en el reino de Sevilla. Se documentan ocho ermitas que recogían las devociones hacia los santos y las advocaciones de María más populares de la época. Hay que decir que, en los testamentos de los jerezanos, las ermitas portuenses están presentes en las donaciones testamentarias. La Iglesia Mayor Prioral constituyó desde el siglo XV el nuevo centro de la religiosidad portuense, sustituyendo a la primitiva iglesia del siglo XIII del santuario-fortaleza. Probablemente empezó a ser construida antes del último cuarto del siglo XV, aunque sus obras se reanudaron con Alonso Rodríguez como arquitecto. Asimismo, en El Puerto comenzaron a surgir cofradías devocionales como la Misericordia, tal y como ocurría en otras partes del reino.

Además, se puede intuir que los nombres de los portuenses siguen la tendencia que se observa en el reino de Sevilla, siendo Juan, Alfonso o Alonso, Pedro o Pero y Diego los más comunes para los varones. El matrimonio constituía tanto una unión sacramental como también un vínculo económico, tal y como ocurría en la sociedad castellana. La documentación revela que las dotes variaban dependiendo de la posición socioeconómica de la familia, como se observa en la progresión geométrica de las dotes que se ha realizado. En los documentos usados en esta investigación, la mayoría de los matrimonios se daban entre personas del mismo espectro social.

En definitiva, a través de este estudio se proporciona nueva información sobre El Puerto de Santa María, para que, de este modo, se pueda continuar reconstruyendo la historia bajomedieval de la ciudad y de la Bahía de Cádiz.

Referencias bibliográficas

- ABELLÁN PÉREZ, JUAN (2006): *El Puerto de Santa María a fines de la Edad Media: urbanismo y vida cotidiana*. El Puerto de Santa María: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- AGUAYO COBO, ANTONIO (2005): "Lectura iconológica de la Puerta del Sol de la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto de Santa María", en *Revista de historia de El Puerto*, nº 34, 79-110.
- ALBAIGÈS I OLIVART, JOSEP MARIA (1993): *Diccionario de nombres propios*. Barcelona: Publicaciones Universidad de Barcelona.
- ALDAZÁBAL, JOSÉ (2007): *Miguel, Gabriel y Rafael, arcángeles*. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica.
- ARBOLEDA GOLDARACENA, JUAN CARLOS (2016a): "Creencias y devociones en las cofradías sevillanas de finales de la Edad Media y comienzos de la modernidad", en *Revista de Humanidades*, nº 29, 9-36.

- ARBOLEDA GOLDARACENA, JUAN CARLOS (2016b): "La religiosidad de las cofradías en la Sevilla de los siglos XIV al XVI: sacramentos, ciclo litúrgico y prácticas devocionales", en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 43, 11-30.
- BASTERO DE ELEIZALDE, JUAN LUIS (2001): "La reflexión teológica sobre la virginidad de Santa María en el siglo XX", en *Scripta Theologica*, vol. 33, 365-395.
- BECERRA FABRA, ANA (2008): "El establecimiento de la orden de los Mínimos en El Puerto de Santa María", en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 41, 75-108.
- BECERRA FABRA, ANA (2012): "La iglesia de Santa María del Puerto en un documento papal del siglo XV", en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 48, 71-87.
- BERMEJO RUBIO, FERNANDO (2010): "Juan el Bautista y Jesús de Nazaret en el judaísmo del Segundo Templo: paralelismos y diferencias implausibles", en *'Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, nº 15, 27-56.
- CARRASCO GARCÍA, GONZALO (2006): "Judeoconversos de Jerez y el obispado de Cádiz a fines del siglo XV", en *En la España Medieval*, nº 29, 311-345.
- CARVAJAL GONZÁLEZ, HELENA (2015a): "San Sebastián, mártir y protector contra la peste", en *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. 7, nº 13, 55-65.
- CARVAJAL GONZÁLEZ, HELENA (2015b): "Santiago peregrino", en *Revista Digital de Iconografía Medieval,* vol. 7, nº 14, 63-75.
- CASE, THOMAS E. (1998): *La historia de San Diego de Alcalá*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- CASTRILLO CASADO, JANIRE (2012): "Mujeres y matrimonio en las tres provincias vascas durante la Baja Edad Media", en *Vasconia*, nº 38, 9-39.
- CAVERO DOMÍNGUEZ, GREGORIA (2010): *Inclusa intra parietes. La reclusión voluntaria en la España medieval*. Tolouse: Université Tolouse II-Le Mirail,
- CERRA SUÁREZ, SILVERIO (1994): *San Blas, obispo y mártir*. Oviedo: Real Monasterio de San Pelayo.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, RICARDO (2013): "El ajuar doméstico y personal de las mujeres en la sociedad urbana andaluza del siglo XV", en DEL VAL VALDIVIESO, MARÍA ISABEL y JIMÉNEZ ALCÁZAR, JUAN FRANCISCO: *Las mujeres en la Edad Media*. Lorca: Sociedad Española de Estudios Medievales y Editum, 77-114.
- CUADROS MUÑOZ, ROBERTO (2014): "Sobre la onomástica andaluza de finales del siglo XV: la aportación de los padrones", en *Els noms en la vida quotidiana. Actes del XXIV Congrés Internacional d'ICOS sobre Ciències Onomàstiques. Annex*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 734-747.
- DACOSTA MARTÍNEZ, ARSENIO (2001): "Estructura, uso y funciones del nombre en la Baja Edad Media: el ejemplo de los hidalgos vizcaínos", en *Vasconia*, nº 31, 91-112.
- DREYFUS, PAUL (2000): *San Juan: tras las huellas del Evangelista*. Madrid: Ediciones Palabra.
- DUPÂQUIER, JACQUES (1984): "Problèmes de mesure et de représentation graphique en histoire sociale", en *Actes du 89e Congrès des Sociétés Savants*, v. 1, t. II, 77-86.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, FRANCISCO (2005): "La religiosidad popular gaditana a través de las disposiciones testamentarias del siglo XVI", en *Trocadero*, nº 17, 147-160.
- FILORAMO, GIOVANNI (2001): *Diccionario Akal de las Religiones*. Madrid: Akal.
- GALMÉS, LORENZO (1991): *El bienaventurado Fray Pedro González O. P., San Telmo (estudio histórico-hagiográfico de su vida)*. Salamanca: Editorial San Esteban.
- GARCÍA CUADRADO, MARÍA DOLORES (2000): "San Cristóbal: significado iconológico e iconográfico", en *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, nº 17, 343-366.

- GARCÍA FITZ, FRANCISCO y MIURA ANDRADES, JOSÉ MARÍA (1994): "Los anales de don Diego Ortiz de Zúñiga: un análisis de onomástica medieval sevillana", en *Historia medieval: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, vol. 2, Sevilla: Consejería de Cultura, 189-202.
- GARCÍA GARCÍA, ANTONIO (dir.) (1981): *Synodicon Hispanum IV. Ciudad Rodrigo, Salamanca*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- GARCÍA GUZMÁN, MARÍA DEL MAR (2007): *La sociedad de El Puerto de Santa María a finales de la Edad Media a través de sus testamentos*. El Puerto de Santa María: Concejalía del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- GARCÍA HERRERO, MARÍA DEL CARMEN (1995): "Matrimonio y libertad en la Baja Edad Media aragonesa", en *Aragón en la Edad Media*, nº 12, 267-286.
- GARCÍA MORENO, ANTONIO (1979): "San Jerónimo, traductor paradigmático", en *Scripta Theologica*, vol. 11, nº 3, 889-928.
- GARCÍA PEÑA, CARLOS (1995): "Algunas intervenciones del siglo XVII en la Iglesia Prioral de El Puerto de Santa María", en *Anales de Historia del Arte*, nº 5, 65-76.
- GAUDEFROY-DEMOMBYNES, MAURICE (1990): *Mahoma*. Madrid: Akal.
- GONZÁLEZ HERNANDO, IRENE (2012): "Santa Catalina de Alejandría", en *Revista digital de iconografía medieval*, vol. 4, nº 7, 37-47. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2013-11-21-7.%20Santa%20Catalina.pdf (Consultado el 11/11/2020).
- GONZÁLEZ LUQUE, FRANCISCO (1996): "Los retablos de culto callejero y otras manifestaciones de religiosidad popular en El Puerto de Santa María", en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 17, 65-112.
- GONZÁLEZ LUQUE, FRANCISCO (2017): *La hermandad de Jesús Nazareno de El Puerto de Santa María. Estudio histórico y artístico*. El Puerto de Santa María: Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DOLORES (1997): "Estudio histórico sanitario del Hospital de San Juan de Dios de El Puerto de Santa María (1793-1935)", en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 19, 39-59.
- GONZÁLEZ RUIZ, RAMÓN (2004): "San Ildefonso de Toledo, varón ilustre", en *Toletana: cuestiones de teología e historia*, nº 30, 9-48.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO (2013): "Los obispos castellanos en los inicios del siglo XV (1407-1420)", en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, nº 15, 187-214.
- GONZÁLEZ ZALACAÍN, ROBERTO JOSÉ (2013): "Conflictos por dotes y arras en la Castilla Bajomedieval", en DEL VAL VALDIVIESO, MARÍA ISABEL y JIMÉNEZ ALCÁZAR, JUAN FRANCISCO: *Las mujeres en la Edad Media*. Lorca: Sociedad Española de Estudios Medievales y Editum, 145-151.
- GREGORIO I, PAPA y ZIMMERMANN, ODO JOHN (ed.) (1959): *Dialogues (The Fathers of the Church, Volume 39)*. Nueva York: Fathers of the Church Inc.
- HEREDIA MORENO, CARMEN (2011): "La platería en la Península Ibérica en tiempos del Compromiso de Caspe", en *Artigrama*, nº 26, 479-514.
- HERENCIA LAVIRGEN, INMACULADA (2016): "Las mujeres de Córdoba en el siglo XV: matrimonio y trabajo", en *Revista Anahgramas*, nº 2, 152-187.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ (2003): *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía: estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (s. f.): "Convento del Espíritu Santo", en *Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía*. Disponible en: https://guiadig-

ital.iaph.es/bien/inmueble/1257/cadiz/puerto-de-santa-maria-el/convento-del-espiritu-santo (Consultado el 11/11/2020).

- INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (s. f.): "Convento del Espíritu Santo", en *Clausuras, conventos y monasterios de Cádiz, edición digital*. Disponible en: https://guiadigital.iaph.es/sys/productos/ClausurasCadiz/elpuerto/espirituSanto/Fundacion.html (Consultado el 11/11/2020).
- JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, JAVIER E. (2016-2017): "Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana (siglos XIII-XIV)", en *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes, Semana de Estudios Alfonsíes: Religión y sociedad en tiempos de Alfonso X: culto y devoción marianos*, nº 10, 139-195.
- KEITH CHESTERTON, GILBERT (2012): *San Francisco de Asís*. Madrid: Encuentro.
- LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL (1974-1975): "Unas cuentas en Cádiz (1485-1486)", en *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 2-3, 85-120.
- LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL (1992): "El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV: ejemplos andaluces", en *Medievalia*, nº 10, 217-236.
- LEVA CUEVAS, JOSEFA (2008): "El papel de la mujer en la Baja Edad Media. La Dote, ¿impulsora del nuevo hogar o yugo para las mujeres?", en *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, nº 19, 69-90.
- LLOPIS, JOAN (2001): *San Jerónimo, intérprete de la palabra*. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica.
- LÓPEZ ROSENDO, ESTER (2010): "La necrópolis de la ermita de Santa Clara (El Puerto de Santa María, Cádiz), siglos XVI-XIX", en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 45, 9-75.
- LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, DIANA (2015): "San Antonio Abad", en *Base de datos digital de iconografía medieval*. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/san-antonio-abad (Consultado el 28/01/2020).
- MALDONADO ROSSO, JAVIER (2008): "Otras hipótesis sobre las causas y secuencia de la fundación del monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María", en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 40, 157-164.
- MARCET RODRÍGUEZ, VICENTE J. (2015): "Los nombres propios de persona en documentación tardomedieval castellana", en *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1197-1212.
- MARTÍN MARTÍN, JOSÉ LUIS (2005): "Beneficios y oficios del clero rural castellano (siglos XIII-XV)", en *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 35, nº 2, 693-736.
- MARTÍNEZ, MATEO (1994): "La organización del espacio diocesano en la historia de Castilla y León", en *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, nº 14, 119-136.
- *Martirologio romano* (2001), Disponible en: http://www.diocesisdecanarias.es/downloads/santos-martirologioenerojunio.pdf (Consultado el 19/03/2020).
- MINGORANCE RUIZ, JOSÉ ANTONIO (2013): *Los extranjeros en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media* [Tesis doctoral]. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- MIRRER, LOUISE (1994): "Observaciones sobre la viuda medieval en la literatura (Libro de buen amor) y en la historia", en *Actas Irvine-92: actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, University of California, 9-15.
- MIURA ANDRADES, JOSÉ MARÍA (1995): "Una aproximación a la presencia de las Órdenes Mendicantes en el reino de Sevilla durante la Edad Media. Elenco de fundaciones", en *Isidorianum*, vol. 4, nº 8, 155-194.
- MONTGOMERY WATT, WILLIAM (2008): *Historia de la España islámica*. Madrid: Alianza Editorial.

- MONTOYA MARTÍNEZ, JESÚS (1998-1999): "Cancionero de Santa María de El Puerto. Edición, traducción y notas", en *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, nº 1, 115-278.
- MORENO HURTADO, ANTONIO (2014): *San Rodrigo Mártir, patrono de Cabra*. Córdoba: Ayuntamiento de Cabra.
- MORENO NÚÑEZ, JOSÉ IGNACIO (1982): "Los Dávila, linaje de caballeros abulenses: contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media", en *En la España medieval*, nº 3, 157-172.
- NAVARRO GAVILÁN, BLANCA (2014): *La sociedad media e inferior en Córdoba durante el siglo XV. Familia y vida cotidiana*, [Tesis doctoral]. Córdoba: Universidad de Córdoba. Disponible en: https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/12403/2014000001028.pdf?sequence=1&isAllowed=y (Consultado el 07/03/2020).
- OBEDIENTE SOSA, ENRIQUE (2007): *Biografía de una lengua. Nacimiento, desarrollo y expansión del español*. Mérida: Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes.
- OTIS-COUR, LEAH (2000): *Historia de la pareja en la Edad Media: placer y amor*. Madrid: Siglo XXI de España.
- PACHECHO ALBALATE, MANUEL (2011): "El Puerto de Santa María de mediados del siglo XVII según el jesuita Johann Jacob Baegert", en *Revista de Historia de El Puerto* nº 47, 49-85.
- PARSCH, PIUS (1962): *Año litúrgico*. Barcelona: Litúrgica-Herder, vol. 1.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE y LÓPEZ AMADOR, JUAN JOSÉ (2015): "San Cristóbal, la Sierra Sagrada. (4) Isla Cartare XII", en *Gente del Puerto*. Disponible en: https://www.gentedelpuerto.com/2015/06/07/2-472-san-cristobal-la-sierra-sagrada-4-isla-cartare-xii/ (Consultado el 31/01/2020).
- PÉREZ GONZÁLEZ, SILVIA MARÍA (2005): *La mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Sevilla: Ateneo de Sevilla.
- PÉREZ GONZÁLEZ, SILVIA MARÍA (2010): "Mujeres liberadas de la tutela masculina: de solteras y viudas a fines de la Edad Media", en *Cuadernos Koré*, vol. 1, nº 2, 31-54.
- PÉREZ GONZÁLEZ, SILVIA MARÍA (2012a): "Mujeres y cofradías en la Andalucía de finales de la Edad Media", en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 39, 185-211.
- PÉREZ GONZÁLEZ, SILVIA MARÍA (2012b): "Los beneficios parroquiales: un acercamiento al estudio del clero secular", en *Hispania Sacra*, vol. 64, nº 130, 497-523.
- PÉREZ GONZÁLEZ, SILVIA MARÍA (2019): "Emparedadas, beatas y honestas en el reino de Sevilla a fines de la Edad Media", en GARCÍA FERNÁNDEZ, MANUEL: *En la Europa medieval: mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*, 323-339.
- PÉREZ-EMBID WAMBA, JAVIER (2001): "Hagiología, tiempo e imaginario: santoral y calendario en Aracena (siglos XV-XVIII)", en *Huelva en su historia*, nº 8, 67-100.
- PERNOUD, RÉGINE (1998): *San Martín de Tours*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- PINEDA ALFONSO, JOSÉ ANTONIO (2015): *El gobierno arzobispal de Sevilla en la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)* [Tesis doctoral]. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- PIQUERAS GARCÍA, MARÍA BELÉN (2003): "La Iglesia Prioral en el período de transición de la Edad Media a la Moderna", en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 31, 23-49.
- POMAR RODIL, PABLO JAVIER (2006): "Los conventos de frailes Mínimos del ámbito gaditano", en SÁNCHEZ RAMOS, VALERIANO: *Los mínimos en Andalucía: IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 271-278.
- PORQUERES GIMÉNEZ, BEA (2013): "El Abrazo de María e Isabel o La Visitación. Del afecto y el apoyo entre mujeres", en *Investigaciones Feministas*, vol. 4, 133-154.

- PRUNÉS, JOSEP MARÍA, O.M. (2020): "La introducción de los Mínimos en España: tentativas y logros a la luz de nueva documentación", en DI PAOLA, FRANCESCO: *Glorioso Atleta di Cristo" Studi sul santo fundatore e sull'Ordine dei Minimi nel V Centenario della canonizzazione (1519-2019) a cura di Giuseppe Fiorini Morosini*. Rubbettino Editore, 227-240.
- PUÑAL FERNÁNDEZ, TOMÁS (1997): "Ritos y símbolos socioeconómicos de una comunidad medieval", en *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 7, 77-98.
- RATCLIFFE, MARJORIE (1992): "'Así que donde no hay varón, todo bien fallece'. La viuda en la legislación medieval española", en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, vol. 1, 311-318.
- RATCLIFFE, MARJORIE (2012): "San Ildefonso de Toledo: modelos medievales y ejemplos áureos", en *Teatro de palabras: revista sobre teatro áureo*, nº 6, 83-107.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (2014): *Diccionario de la lengua española*, versión en línea. Disponible en: https://dle.rae.es/.
- RÍOS RODRÍGUEZ, MARÍA LUZ (2006): "El agua que sana y el agua que salva: agua y santidad en el noroeste hispánico", en DEL VAL VALDIVIESO, M ª ISABEL: *El agua en el imaginario medieval. Los reinos ibéricos en la Baja Edad Media*. Alicante: Publicaciones de la Universidad d'Alacant, 287-311.
- RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, JUAN CLEMENTE (2010): "El maestro Alonso Rodríguez", en ALONSO RUIZ, BEGOÑA: *Los últimos arquitectos del Gótico*. Madrid: Elecé Industria Gráfica, 271-362.
- RODRÍGUEZ MARÍN, FRANCISCO JOSÉ (2006): "Inicio de la orden de los Mínimos en España: el convento de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga", en SÁNCHEZ RAMOS, VALERIANO: *Los mínimos en Andalucía: IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 411-454.
- RODRÍGUEZ PEINADO, LAURA (2007): "Santa Ana Triple", en *Base de datos digital de iconografía medieval*. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/santa-ana-triple (Consultado el 31/01/2020).
- RODRÍGUEZ TORO, JOSÉ JAVIER (1999): "La antroponimia medieval de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)", en *Philologia Hispalensis*, nº 13, 161-173.
- RODRÍGUEZ TORO, JOSÉ JAVIER (2004): "Sobre antroponimia femenina bajomedieval", en *Rivista italiana di onomastica*, vol. 10, nº 1, 73-84.
- RODRÍGUEZ TORO, JOSÉ JAVIER (2008): "La antroponimia del Reino de Sevilla. Collación de sant lloreynte (años 1408-1488)", en *Nouvelle revue d'onomastique*, nº 49-50, 195-222.
- RODRÍGUEZ TORO, JOSÉ JAVIER (2015): "De onomástica rural andaluza, la Sierra de Aroche (año 1407)", en *Nouvelle revue d'onomastique*, nº 57, 223-240.
- ROMERO BEJARANO, MANUEL (2016): "De vanidad e infortunio. Historia de la construcción del Palacio Riquelme de Jerez de la Frontera (1542-1543)", en *Atrio. Revista de Historia del Arte*, nº22, 60-71. Disponible en: https://www.upo.es/revistas/index.php/atrio/article/view/3082 (Consultado el 09/03/2020).
- SÁNCHEZ COLLADA, TERESA (2016): "La dote matrimonial en el derecho castellano de la Baja Edad Media. Los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cuenca (1504-1507)", en *Espacio, tiempo y forma. Historia medieval*, nº 29, 699-734.
- SÁNCHEZ HERRERO, JOSÉ (2004): "Desde el cristianismo sabio a la religiosidad popular en la Edad Media", en *Clío y Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, nº 1, 301-335.

SÁNCHEZ HERRERO, JOSÉ (2014): "La ordenación eclesiástica de Jerez y su tierra en la baja - Edad Media, siglos XIII al XVI", en SÁNCHEZ HERRERO, JOSÉ y GONZÁLEZ JIMÉN-

EZ, MANUEL: *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez, 529-557.

- SÁNCHEZ HERRERO, JOSÉ y PÉREZ GONZÁLEZ, SILVIA MARÍA (1999): "La cofradía de la preciosa sangre de Cristo de Sevilla. La importancia de la devoción a la preciosa sangre de Cristo en el desarrollo de la devoción y la imaginería de la Semana Santa", en *Aragón en la Edad Media*, nº 14-15, 1429-1452.
- SÁNCHEZ SAUS, RAFAEL (1996): *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*. Sevilla: Guadalquivir.
- SÁNCHEZ SAUS, RAFAEL (2006): "Los Caballeros Jerezanos en la 'Nómina de la Frontera' de 1290", en *En la España Medieval*, nº 29, 31-52.
- SANCHO DE SOPRANIS, HIPÓLITO. (1973): *Mariología medieval xericiense*. Jerez: Centro de Estudios Históricos Jerezanos
- SANCHO DE SOPRANIS, HIPÓLITO (2017): *Historia del Puerto de Santa María. Desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- SANTIAGO-OTERO, HORACIO (1988): *Fe y cultura en la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- SCANDELLARI, SIMONETTA (2007): "Mosén Diego de Valera y los consejos a los príncipes", en *Res publica*, nº 18, 141-162.
- SMITH-BANNISTER, SCOTT (1997): *Names and Naming Patterns in England 1538-1700*, Oxford: Clarendon Press.
- SUÁREZ ÁVILA, LUIS. (2016-2017): "Dos imágenes marianas alfonsíes en El Gran Puerto de Santa María", en *Alcanate. Revista de estudios Alfonsíes, X Semana de Estudios Alfonsíes: Religión y sociedad en tiempos de Alfonso X: culto y devoción marianos,* nº 10, 197-231.
- THOMAS SNOW, JOSEPH (1998-1999): "Alfonso X, cronista lírico de El Puerto de Santa María", en *Alcanate: Revista de estudios alfonsíes*, nº 1, 29-42.
- THOMAS SNOW, JOSEPH (2012): "Alfonso X y la cuestión de la autoría de las Cantigas de Santa María (otra vez)", en *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH*, vol. 2, Roma: Bagatto Libri, 143-149.
- TOGORES SOSA, CARMEN ROSA (1996): "Aproximación a una biografía de San Cristóbal", en *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios*, nº 41, 397-410.
- TORRES TORRES, EUGENIO MARTÍN (2017): "Las fuentes de la hagiografía del dominico medieval, Gonzalo de Amarante: tradición y santidad en el siglo XII", en *Albertus Magnus*, vol. 8, nº 2, 361-387.
- TORRICO LORENZO, IVÁN (2007): "San Roque, el peregrino antipestífero de Montpellier", en *Revista Digital de Iconografía*, vol. IX, nº 18, 105-116.
- TRIVIÑO, MARÍA VICTORIA (2008): "Santa Clara de Asís, fiestas, devoción y arte", en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, 37-56.
- UNDSET, SIGRIT (2009): *Santa Catalina de Siena*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- ZABALZA SEGUÍN, ANA (2008): "Nombres viejos y nombres nuevos. Sobre la onomástica moderna", en *Memoria y civilización: anuario de historia*, nº 11, 105-134.
- ZARANDIETA ARENAS, FRANCISCO (2000): "Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Análisis a través de las cartas de dote", en *Historia agraria,* nº 21, 63-98.